



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

ORDENANZA N° 6552

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA
PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1º. - Declárese de Interés Municipal y cultural al evento “EMOCIONES EN MOVIMIENTO”, en el cual se expondrán coreografías de danzas folclóricas, de expresión corporal, como así también una muestra pictórica realizada por personas con discapacidad. -

ARTICULO 2º. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna”
del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los catorce días del mes
de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la
concejal Ximena Marengo. -

- **Ref. Expte. N° 15141-C-24**